

4-16-7-70 Duplicado

46-5
43

11

MEMORIA

CORRESPONDIENTE

Á LOS TRABAJOS EN QUE SE OCUPÓ

LA SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAIS

DE ESTA PROVINCIA,

EN EL AÑO DE 1868,

LEIDA

en la Sesion general ordinaria celebrada por la misma

en 23 de Enero del corriente año de 1869,

por el Censor de ella

EL PRESIDENTE

Sr. D. JOSÉ RAMOS LOPEZ.

GRANADA.

IMPRESA DE D. F. VENTURA Y SABATEL.

1869.

M
4/2

14 42780

MEMORIA

EXPONIENTE

A LOS TRABAJOS EN QUE SE OCUPÓ

LA SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAÍS

DE ESTA PROVINCIA:

EN EL AÑO DE 1868.

EDITADA

EN LA SESIÓN GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR LA MISMA

en 25 de Enero del corriente año de 1868.

por el Director de ella

A VECES

SR. DON JOSÉ RAMOS LÓPEZ.

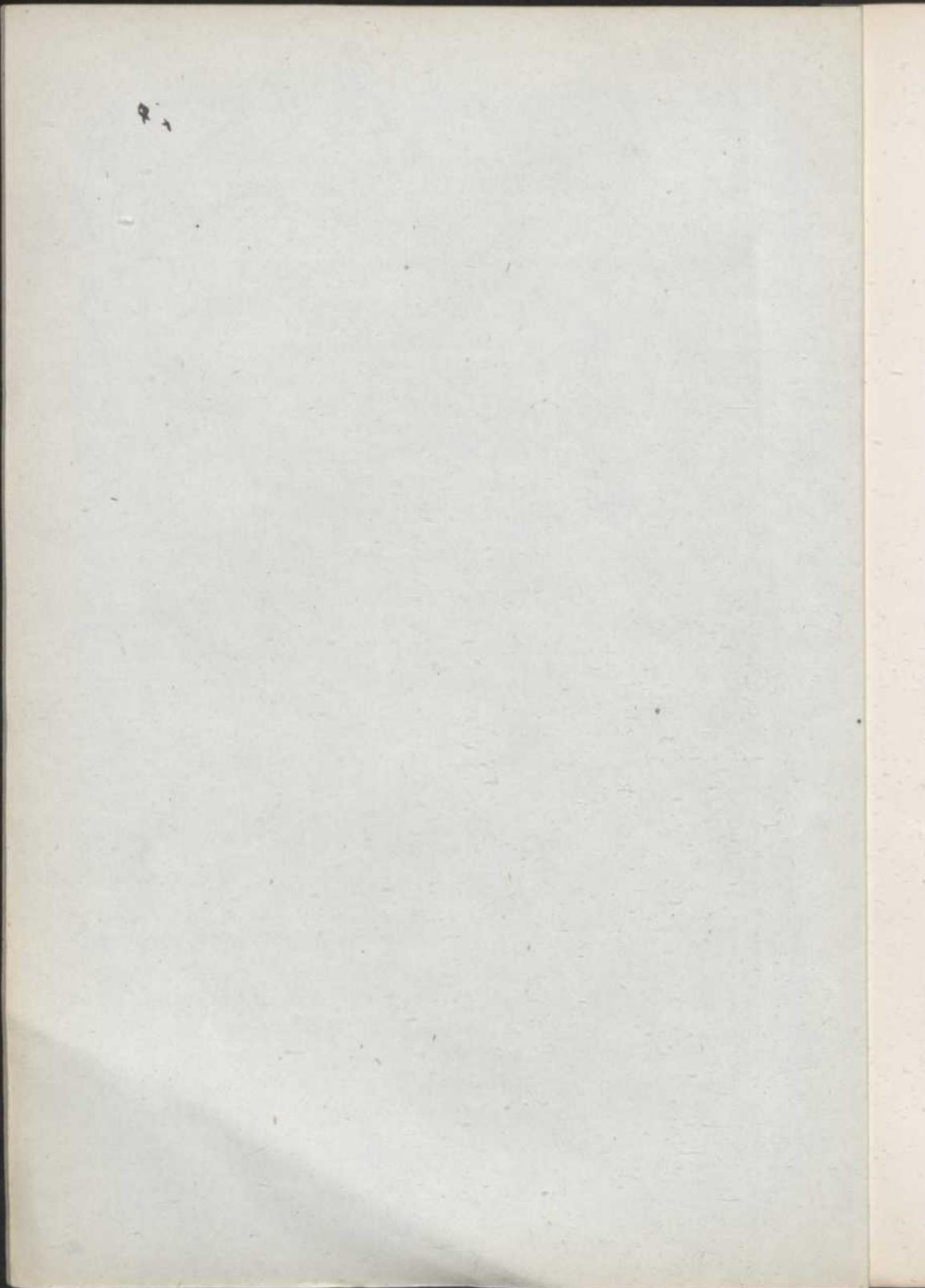
LIBRO	2
N.º	103
CLASIFICACIÓN	4(4)

SECRETARIA
DE
GRANADA

GRANADA.

IMPRESA DE D. F. TESTERA Y CAÑAL

1868.



R 22780

MEMORIA
CORRESPONDIENTE
Á LOS TRABAJOS EN QUE SE OCUPÓ
LA SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAÍS

DE ESTA PROVINCIA,
EN EL AÑO DE 1868,
LEIDA

EN LA SESION GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR LA MISMA
en 25 de Enero del corriente año de 1869,

por el Censor de ella

EL PRESIDENTE

SR. DON JOSÉ RAMOS LOPEZ.

El Museo Universitario
C
103
4(11)

BIBLIOTECA
UNIVERSITARIA
DE
GRANADA

GRANADA.

IMPRENTA DE D. F. VENTURA Y SABATEL.

1869.

1888

MEMORIA

COMUNICADA

A LOS SEÑORES EN QUE SE OCUPAN

LA SOCIEDAD ECONOMICA

DE AMIGOS DEL PAIS

DE ESTA PROVINCIA

EN EL AÑO DE 1888

Y LEYENDO

EN LA SESION GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR LA MANO

DE LA COMISION DE ECONOMIA EN EL AÑO DE 1888

EN EL CAJON DE ESTE

LIBRO

SR. DON JOSE RAMOS LOPEZ



CHARRA

IMPRESA DE D. N. K. V. Y C.

1888

Señores:

CUMPLIENDO con lo que previene el párrafo 6.º del art. 52 del Reglamento vigente, voy á reseñar con el laconismo posible los más importantes trabajos prestados por esta Sociedad en el discurso del año anterior.

No es esta la ocasion oportuna de hacer el panegírico de esta Asociacion, que es para mi tanto más grande y recomendable, cuanto es más débil el apoyo que le prestan los asociados; lo cual demuestra claramente que no es el mayor número de individuos el que conserva y hace prosperar las instituciones; porque basta el que unos pocos hombres se reúnan con constancia, con patriotismo y abnegacion, para que hagan prodigios en cualquier empresa que acometan, de lo cual nos es buen testigo la historia.

La enumeracion de los trabajos de que voy á ocuparme, es no solo un nuevo título de gloria que enaltece la Sociedad á que tengo la honra de pertenecer, sino tambien una prueba irrecusable de los beneficios que proporciona á esta Capital y á su Provincia, á pesar de la veleidat ó indiferencia de algunos individuos, de la falta de recursos materiales, y de las altera-

ciones que llevan consigo los cambios políticos, cuyos efectos se sienten lo mismo en el seno de la familia que en el de las comunidades, cualquiera que sea su objeto.

Lejos de mí el dirigir hoy inculpacion alguna á mis dignos compañeros, cuya ausencia respeto profundamente, aunque deploro su inconstancia; pero séame permitido dirigir algunas lisonjeras frases á todos aquellos que, correspondiendo á los elevados fines de esta benéfica institucion, han consagrado sus esfuerzos al fomento de las letras, y al mejoramiento y progreso de la Agricultura, las Artes, la Industria y el Comercio.

Pasemos al detalle de los actos que me propongo referir.

Al comenzar el año de 1868, la Sociedad da principio á sus tareas con un acto de caridad cristiana. Á propuesta del distinguido Socio Sr. D. Pablo Diaz, y teniendo presente el estado de miseria de la clase proletaria, por la falta de trabajo y carestia de los artículos de primera necesidad, se acordó solemnizar los dias del ex-Príncipe de Asturias de la manera más conforme á los fines de esta institucion, cual fué, repartir por parroquias cierto número de raciones de pan y cocido, asignando para este objeto la cantidad de quinientos reales; y para que la distribucion se hiciera con toda la posible equidad, se pasó atento oficio á los Sres. Curas Párrocos, incluyéndoles los bonos que habia de repartir cada cual á los pobres de su respectiva feligresia.

Si digno de elogio es el celo del Sr. Diaz, no lo es menos el de mi respetable antecesor Sr. D. Diego de la Cruz y Quesada, el cual, en cumplimiento de las obligaciones de su cargo, y animado de los más filantrópicos sentimientos, presentó á la Sociedad el proyecto que vamos á trascribir literalmente.

«Teniendo en cuenta las difíciles circunstancias porque atraviesan las clases menesterosas de esta Ciudad, y que estas han de empeorarse en los meses sucesivos por la carestia de los artículos de primera necesidad: Considerando que si bien el Excmo. Ayuntamiento trata, segun parece, de proporcionar trabajo á los jornaleros iniciando obras de reconocida utilidad,

esta medida será ineficaz, si al propio tiempo no se procura que abaraten los artículos de consumo para dichas clases: el Censor ruega á la Corporacion, que designe los individuos de la misma que juzgue más competentes, para que en un plazo breve, propongan las bases necesarias para plantear en esta Capital las cocinas económicas que hace tiempo se establecieron en Barcelona, y con ellas obtengan los obreros por bajo precio su sustento y el de sus familias.

Á este fin pueden pedirse á las Autoridades de la Capital del Principado los antecedentes y datos que crea necesarios la Comision que se nombre. Formado por esta el proyecto, y aprobado por la Sociedad, se remitirán copias de él á los Excelentísimos Ayuntamiento, Gobernador Civil, Capitan General del distrito y Diputacion Provincial, para que lo examinen y provean á su ejecucion.

Cualquiera que sea el acuerdo de las Autoridades superiores referidas, la Sociedad, que en la Provincia de Granada se titula de *Amigos del País*, habrá cumplido uno de sus más importantes deberes en circunstancias como las actuales, y dentro de las facultades consultivas é iniciadoras que únicamente puede ejercer con arreglo á sus Estatutos. »

La proposicion del Sr. Cruz, fué tomada en consideracion, y se reconoció su altísima conveniencia.

Con motivo de la exposicion pública que se verificó en el año de 1866, el Sr. D. Pedro Rocha presentó una lucida memoria sobre el establecimiento de un Banco Agrícola; y la Sociedad, en remuneracion de su trabajo, le ha concedido mencion honorífica.

El Excmo. Sr. D. Facundo Infante, en atenta comunicacion que dirigió á la Sociedad, suplicaba se le relevara del cargo de Presidente de la Comision permanente, y se designase persona de confianza á quien entregarle las láminas del Banco que posee la misma, á lo cual le obliga su ancianidad y los habituales padecimientos que experimenta. Esta Corporacion, no sin grave sentimiento, aceptó la renuncia del Sr. Infante por las atendibles razones en que la apoya, y facultó al Sr. Di-

rector D. Juan Pedro Abarrátegui, para que propusiera la persona que habia de hacerse cargo de las referidas láminas; lo cual verificó dicho señor con el acierto que le distingue, presentando para ese encargo de confianza al Ilmo. Sr. D. José Genaro Villanova, al que todos prestaron su conformidad.

Como la Sociedad debe estar en todo lo que de alguna manera contribuya al desarrollo de los intereses morales ó materiales de este País, el Sr. D. Pablo Diaz pidió que esta Corporacion, uniendo sus esfuerzos á los de la Excm. Diputacion Provincial, elevase una exposicion al Excmo. Sr. Duque de Valencia, Presidente á la sazón del Consejo de Ministros, para que se interesara en la subvencion que se reclama del Gobierno para la línea férrea de Menjíbar á esta Capital. La proposicion fué oída con gusto, y aceptada con el mayor interés, acordando que se redactase la exposicion por el proponente en nombre de la Sociedad. El ilustre Duque aceptó el documento con la mayor benevolencia, ofreciendo prestar todo su apoyo á los deseos expresados por ambas Corporaciones.

Excitado el celo caritativo de nuestras dignas Autoridades, á causa de la miseria que se experimentó en esta Provincia en el invierno anterior, el Excmo. Sr. Capitan General provocó una junta, para la cual fueron invitados los mayores contribuyentes, los banqueros y las corporaciones, tanto eclesiásticas como civiles, y la cual tenia por objeto allegar recursos con los cuales se remediara la necesidad que nos afligia. No pudiendo asistir el Sr. Director por hallarse enfermo, lo hizo nuestro celosísimo y laborioso Secretario general el Sr. D. Miguel Olmedo y Palencia, el cual, dando cuenta en su día á la Sociedad de su representacion en dicho acto, y conociendo que una cuestacion entre los Socios seria de estéril resultado, por hallarse todos suscritos al empréstito voluntario en cantidades más ó ménos considerables, adivinó el medio de que la Sociedad quedase en el lugar honroso que le correspondia, proponiendo, «el que los mil quinientos reales de imprevistos que se asignan en nuestras cuentas, se entregase en tres plazos á la Comision nombrada por la Autoridad, en alivio de las

clases menesterosas.» Fué aceptada unánimemente la proposicion, y se acordó la entrega de dicha suma en la forma propuesta por el Sr. Secretario.

Los Sres. D. Francisco de Paula Montells y D. Juan de Dios Ruiz Aguilar, presentaron los borradores de las dos exposiciones que se les encargó redactar, y que debian elevarse una á la Reina y otra á las Córtes, en apoyo y confirmacion de las ya remitidas por la Sociedad Económica de Almería, pidiendo la supresion del cinco por ciento con que se grava á los minerales en la última ley de Presupuestos, y para que se modificase el impuesto sobre registro de hipotecas y títulos de propiedad. El trabajo prestado por estos dos respetables Socios fué oido con singular agrado, y se acordó su remision á los fines ya expresados.

En el mes de Junio tuvo esta Corporacion la especial complacencia de verse favorecida con una comunicacion del Sr. Gobernador de la Provincia, trascribiendo la que en aquellos días le habia dirigido el Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, Industria y Comercio, manifestando: «Que el Gobierno veia con inmensa satisfaccion los servicios prestados por esta Sociedad á favor de la exposicion Aragonesa.»

En 18 de Junio tuvo lugar la sesion pública anual que previene el art. 115 del Reglamento, segun lo que dispone el 116; con tres meses de anticipacion se habia acordado en Junta extraordinaria el Programa de tan solemne acto. Invitadas las Autoridades eclesiástica, civil y militar, el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo obtuvo la presidencia de honor, acompañándole el Excmo. Sr. Conde de Miravalle, con el doble carácter de Subdirector de la Sociedad y representante del Municipio. Se dió principio con la lectura del discurso, en el que se hizo ver el estado de la Sociedad y los trabajos en que se habia ocupado desde el año anterior, haciendo mencion de los Socios que habian ingresado, y de los que habian fallecido en igual periodo. Prévía la calificacion del Jurado, se procedió á premiar á las Señoritas de la clase de dibujo con medalla de plata y de cobre, cartas de aprecio y mencion honorífica; cu-

Los premios le fueron entregados por mano del Excmo. Sr. Arzobispo. Despues, por el Socio que estaba designado, se procedió á la lectura de los elogios fúnebres de los Excmos. Sres. Duque de Tetuan y Duque de Valencia, y de los respetabilísimos Sres. Velluti, Calisalvo, Diaz del Moral y Rogés; concluyendo el acto con una poesía que habia compuesto para esta sesion el distinguido literato D. Nicolás de Paso y Delgado.

Señores: no puedo pasar en silencio lo que la Sociedad debe al extraordinario celo y gran caridad del Socio Contador Sr. D. Rafael Joaquin Fernandez. Más de una invitacion ha dirigido á la Sociedad con el objeto de que bajo la direccion y proteccion de la misma, se establezca en esta Capital una casa de Asilo de Mendicidad, donde la inmensa turba de pobres que circula por las calles encontrara hospedaje y sustento. ¡Lástima que las apuradas circunstancias porque atraviesa esta Corporacion no permitan llevar á cabo una obra tan filantrópica!

La misma suerte ha cabido, aunque por distintas causas, al proyecto presentado por mi digno antecesor Sr. D. Diego de la Cruz, sobre el establecimiento de una cátedra en la que se enseñase á los adultos el sistema métrico de pesas y medidas.

Á propuesta del Sr. D. Pedro Sainz, y habiendo obtenido la aprobacion de la Sociedad, se acordó invitar con el mayor interés á los Sres. Presidentes de las secciones de Instruccion pública, Agricultura, Manufacturas y Oficios, de Fomento local y Comercio, con el objeto de que cada cual estudiase los medios de abrir cátedras gratuitas para la enseñanza de los ramos á que cada seccion está consagrada. ¡Ojalá que un pensamiento tan favorable para la clase artista y jornalera tuviésemos el gusto de verlo pronto realizado!

No puedo dejar de consignar en esta Memoria los esfuerzos practicados por la seccion de Instruccion pública, para la reorganizacion de la clase de adultos, que con tanto provecho funcionó en años anteriores en los salones de Santo Domingo. Si circunstancias ajenas á la voluntad de la Sociedad no hubieran impedido la realizacion de este proyecto, hoy habria tenido una importancia más trascendental en beneficio del pueblo, esta-

bleciendo á la vez la escuela de adultas como lo propuso á la misma seccion el Sr. Secretario general en un razonado y luminoso discurso, en el cual demostró la necesidad de la educacion de la mujer, y sus felices resultados en el bienestar de las familias.

Se acordó abrir la inscripcion para la matricula de ambas escuelas, designando el dia 22 de Noviembre para la matricula de adultos, y el 25 para las adultas.

En el trascurso del año de 1868, la Sociedad ha tenido la satisfaccion de recibir en su seno á los dignos Señores que á continuacion se expresan:

SOCIOS DE NÚMERO.

Sr. D. Vicente Bernal.
 Sr. D. Joaquin Ordoñez y Rodriguez.
 Sr. D. Francisco de Paula Vasallo.
 Excmo. Sr. D. Antonio del Rey.
 Sr. D. Salvador Lopez Guijarro.
 Sr. D. Manuel Almonacid y Mora.

SOCIOS CORRESPONSALES.

Sr. D. Ignacio María Villar.
 Sr. D. Manuel de la Rubiera y Morro.
 Sr. D. Eduardo Blanco y Cruz.
 Sr. D. Francisco de Paula Mendez.

La Sociedad tiene el profundo sentimiento de contar en el número de los Socios finados al muy ilustre patricio, distinguido jurisconsulto, y ex-Ministro de la Corona Excmo. Sr. D. Manuel de Séijas Lozano.

Cumpliendo con lo que previene el art. 51 del Reglamento, en Junta general extraordinaria celebrada el dia 25 de Noviem-

bre, se procedió á la eleccion de cargos para el presente bienio, y verificado el escrutinio, aparecen nombrados:

Para DIRECTOR. Excmo. Sr. Conde de Miravalle.
 Para VICEDIRECTOR . . . Sr. D. Pedro Sainz.
 Para CENSOR. Sr. D. José de Ramos Lopez.
 Para VICECENSOR. . . Sr. D. Juan de Dios Ruiz Aguilar.

PRESIDENTES DE LAS SECCIONES.

DE LA DE INSTRUCCION PÚBLICA.

PRESIDENTE. Sr. D. Servando Arboli.
 SECRETARIO. Sr. D. Bernabé Ruiz Vela.

DE LA DE AGRICULTURA.

PRESIDENTE. Sr. D. José Ramos Calera.
 SECRETARIO. Sr. D. Juan Antonio Zaquero y Soler.

DE LA DE MANUFACTURAS.

PRESIDENTE. Sr. D. Francisco Bermudez de Castro.
 SECRETARIO. Sr. D. Bernabé Ruiz Vela.

DE LA DE FOMENTO.

PRESIDENTE. Sr. D. Antonio Castellano y del Castillo.
 SECRETARIO. Sr. D. Juan de Sierra Ruiz.

DE LA DE BELLAS ARTES.

PRESIDENTE. Sr. D. José Moreno Gonzalez.
 SECRETARIO. Sr. D. Juan Oliver y Hurtado.

DE LA DE COMERCIO.

PRESIDENTE. Sr. D. Pablo Diaz y Jimenez.

SECRETARIO. Sr. D. José Lopez Tamayo.

He aquí los principales trabajos en que se ha ocupado la Sociedad en el año que ha salido. Bien puede decirse que ha sido fecunda en medio de la esterilidad, porque ¿qué más ha podido hacer privada de la cooperacion y hasta de los auxilios de una gran parte de los individuos que la componen? La indiferencia es, Señores, la muerte de todas las instituciones, como es la muerte de todas las creencias. Si la indiferencia continúa ejerciendo su maléfico influjo sobre los individuos de esta antigua y benéfica Corporacion, pronto dejaremos de sentarnos en este local para tratar del bien de nuestros paisanos; la Sociedad morirá, y Granada carecerá de uno de sus más bellos adornos. Es inexplicable que hoy que el espíritu de asociacion se desarrolla con tanto ardor por todas partes, considerándole como el elemento más poderoso de la prosperidad pública, y del progreso de los intereses materiales de los pueblos, nosotros, que por las circunstancias de nuestro País necesitamos más que nadie de esa reunion de fuerzas para fomentar las mejoras locales en el orden material y moral, neguemos nuestro apoyo á una institucion que hace un siglo viene promoviendo el amor á la instruccion, el cultivo de las artes, y el alivio de las clases necesitadas.

Si no nos congrega otro objeto que el de hacer el bien, yo espero de los buenos sentimientos de los individuos que forman esta ilustre Corporacion, no desdeñarán en adelante trabajar con celo por un fin tan patriótico, como lo exigen la palabra de honor que hemos dado, y nuestra propia conciencia.—HE DICHO.



DE LA DE GOBIERNO

L. M. de la Paz y Jimenez

El presente documento tiene por objeto... (The text is extremely faint and largely illegible, appearing to be a formal report or administrative document.)

